



Referencia:	2022/6495L
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas
Interesado:	
Representante:	
SECRETARÍA (FULGENCIOGG)	

DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 29 de julio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

20. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/6495L.

Propuesta del concejal delegado de hacienda, para aprobar la apertura de un plazo de presentación de proyectos para los presupuestos participativos.

“Visto.- Que en fecha 20/07/2022 se acuerda por parte del Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de los presupuestos de la Entidad Ayuntamiento y dependientes por el ejercicio 2022, publicándose en BORM dicha aprobación en fecha de hoy, 27/07/2022.

Visto.- Que en las Bases de Ejecución del Presupuesto constan las Bases que rigen los Presupuestos Participativos de la entidad para el ejercicio 2022, y una vez vigentes procede de conformidad con lo establecido en los mismos, la apertura de un plazo de presentación de proyectos por plazo no inferior a UN MES a partir del día siguiente de la misma en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos Electrónicos, en la que constará un enlace Web para efectuar las propuestas.

Visto.- Que se considera adecuado el establecimiento de los siguientes plazos de ejecución de los presupuestos participativos:

- Primera Fase. Presentación de Proyectos. Del 01/08/2022 al 01/09/2022.
- Segunda Fase. Estudio y Validación de Proyectos. Del 02/09/2022 al 03/10/2022.
- Tercera Fase. Votación final de los proyectos participativos. Del 07/10/2022 al 07/11/2022.

Visto.- Que en las Bases se hace mención a la constitución de un grupo de trabajo multidisciplinar, la Comisión Técnica de Valoración. A la vista de lo anterior, se propone la designación de los miembros de la misma:

- Un Concejal de cada grupo político, designado por cada uno de los grupos, con el mismo sistema de voto ponderado y funcionamiento que las Comisiones Informativas de Pleno.

- El Secretario de la Corporación o persona en quién delegue.

Dicha comisión podrá estar asistida en todo momento por los técnicos que ésta designe.

Considerando.- Lo previsto en las Bases para el Desarrollo de los Presupuestos Participativos aprobados por Acuerdo de Pleno de fecha 20/07/2022.



Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la apertura de un plazo de presentación de proyectos por plazo no inferior a UN MES a partir del día siguiente de la misma en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos Electrónicos, en la que constará un enlace Web para efectuar las propuestas.

SEGUNDO. Establecer un calendario provisional de los plazos de ejecución de los presupuestos participativos conforme se detalla a continuación:

- Primera Fase. Presentación de Proyectos. Del 01/08/2022 al 01/09/2022.
- Segunda Fase. Estudio y Validación de Proyectos. Del 02/09/2022 al 03/10/2022.
- Tercera Fase. Votación final de los proyectos participativos. Del 07/10/2022 al 07/11/2022.

TERCERO.- Designar a los siguientes como miembros de la Comisión Técnica de Valoración:

- Un Concejal de cada grupo político, designado por cada uno de los grupos, con el mismo sistema de voto ponderado y funcionamiento que las Comisiones Informativas de Pleno.
- El Secretario de la Corporación o persona en quién delegue.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en la Web y Tablón de anuncios del Ayuntamiento para su publicidad”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno